



**Directrices técnicas ambientales para adquisición de bienes y servicios
Sede Bogotá**

1. DATOS GENERALES	
Título de directriz	Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable
Objeto	Describir las directrices técnicas para el servicio de lavado de tanques de agua potable
Vigencia desde	22/06/2021
Código de la Directriz	B-004

2. NORMATIVA LEGAL Y OTROS DOCUMENTOS DE REFERENCIA
<ul style="list-style-type: none">• Resolución 2190 de 1991- Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carrotanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios.• Ley 55 de 1993 - Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo"• Decreto 1076 de 2015 título 6 (compila Decreto 4741 de 2005). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.• Resolución 2115 de 2007 - Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano• Decreto 1575 de 2007 - Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano• Decreto 1496 de 2018 - Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

3. DESCRIPCIÓN DE LA DIRECTRIZ O CRITERIOS AMBIENTALES PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
--



NUM.	CRITERIOS	SOPORTE VERIFICACIÓN-ETAPA PRECONTRACTUAL	SOPORTE VERIFICACIÓN ETAPA CONTRACTUAL
1	Contar con el concepto sanitario favorable emitido por la autoridad ambiental, con una vigencia no superior a seis (6) meses durante la ejecución del contrato.	Licencia Sanitaria de funcionamiento vigente	Licencia Sanitaria de funcionamiento vigente
2	Mantener en las instalaciones de la UNAL las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018. Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	N/A	Fichas de datos de seguridad de las sustancias químicas utilizadas
3	Presentar copia del procedimiento definido para el lavado y desinfección de tanques, en donde estén consignadas las actividades e insumos junto con las dosis a utilizar. Entregar el protocolo del servicio de limpieza y desinfección avalado por un profesional en química, antes del inicio del proceso.	Protocolos para el lavado de tanques avalados por un profesional en química	Protocolos para el lavado de tanques avalados por un profesional en química
4	Una vez terminada las actividades de mantenimiento, lavado y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de Cloro Residual Libre y pH, antes de enviar el agua a la red de distribución, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007.	N/A	Resultados de mediciones de agua
5	Cinco (05) días hábiles después de ejecutadas las actividades de mantenimiento y desinfección de los sistemas de almacenamiento de agua potable y haber llenado el tanque, se deberá realizar las mediciones de los parámetros Físicoquímicos y microbiológicos, mediante laboratorio acreditado por la autoridad por la entidad que cuente con la capacidad certificadora para dicho fin., garantizando el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2115 de 2007.	N/A	Resultados de mediciones de agua
6	Entregar los certificados de disposición final de residuos peligrosos generados durante el proceso de lavado de tanques	N/A	Certificados de aprovechamiento, tratamiento o disposición final de los residuos generados durante el lavado de tanques
7	El proveedor deberá presentar informes con las especificaciones del proceso de limpieza y desinfección de cada uno de los tanques a los que se les realiza el proceso, dentro de los 5 días posteriores a la actividad.	N/A	Informes de limpieza y desinfección / certificados del proceso de limpieza y desinfección de cada tanque
8	Contar con un plan de emergencias y contingencias, para atender cualquier emergencia que se pueda presentar en el momento de la prestación del servicio, y el personal deberá estar capacitado para ejecutarlo en caso de que	Plan de emergencias para la prestación del servicio	Plan de emergencias para la prestación del servicio



	sea requerido.		
9	En caso de que la empresa requiera cambiar cualquier sustancia química, durante la prestación del servicio, debe asegurar que se mantengan los criterios ambientales establecidos por la Universidad y solicitar aval a la OGA para cambio del producto	N/A	Aval de la OGA para cambio de productos